



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2020)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 707.12 m2

Monto Pago Mensual: \$41,601.95

Folio de Emisión de Opinión: 13600

Folio de accesibilidad: 5437

Secuencial de Justipreciación: 6670

Propietario: LAURA DEL CARMEN VELAZQUEZ PARRA

Funcionario responsable: RAFAEL ZARATE PEREZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: MARTÍNEZ DE LA TORRE, COLONIA: CENTRO, CP: 93600, CALLE AV. MELCHOR OCAMPO ESQ ALDAMA, #EXT: S/N, #INT:

RIUF: 80-00176-9

Hora de registro: 3:45PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: MARTÍNEZ DE LA TORRE, COLONIA: CENTRO, CP: 93600, CALLE AV. MELCHOR OCAMPO ESQ ALDAMA, #EXT: S/N, #INT:]||Fecha:[miércoles, 10 de marzo de 2021]||0775803b-8ff5-40bf-a3c9-9ab1a4bd5019

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/4JzJKP5KJigIqqbXL40aduSLFOupuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkzPETW9bvXSD/X8gffIXX6KDoyPC4y2gNFS9PT3M3rBxyYfWbn680TKEiVoZVxzik8ZB2XY5y7T+OZpdzcbqI2vuCKMFIqWJHsXtw5zYRtkBWMbTnrLlhjYOV+ypeP8X3O4ZcpHFENsO2TUBFIUEQyxLONn1aTI9Heac5U7x0vFAXOUvDKOnigbQZh+m8qCMPdoLxdzROkXowCBPTU8UAXxnXYwSgbleIzqLIbgYT4ktRlnvYeYRfnXmPTtm4RMoUV6lIOAMZTKt8PFly+uO/asrEb20p+u7j3dXl2f6d+C0SoZlor2zQ



Fecha de autorización: 03/10/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

